

175

A



SELLO TERCERO
AÑO DE 1858

Vol. : 1317 Sección Civil y Judicial
Nº : 13
Año : 1858

Solicitud de compra de un terreno del Colegio Seminario
no concedido.

Foj. : 2

Yo, *Manando Joquera natural de la República*
y vecino de esta Capital en el distrito de *Lambaré*, ante J. C. con el debido respeto digo: que
mi *Suegra Rosa Antonia Lucano*, tiene
en su *vecindad* al mismo distrito, la casa
patricia de su *habitacion* y establecimiento de
agricultura, en un terreno arrendado del cole-
gio Seminario con *cuatro cuerdas* de frente
al *Sur* sobre el camino público que condu-
ce a esta Capital a la *parroquia* de
mi *vecindad* y tiene *cuarenta y*
tantas varas, hasta dar al *Oeste* con
otras *terrazas* del mismo cuerpo que tiene
arrendadas a *Juan José Gimenes*, y
linda en ambos costados también con *otros*
del colegio. Y como la *esquadrada* mi

125

A



SELLO TERCERO

AÑO DE 1958

¡Viva la República del Paraguay!

recuponda
[Signature]

Exmo. Señor.

Fernando Noguera natural de la República y vecino de esta Capital en el distrito de Lambare, ante V. E. con el debido respeto digo: que mi suegra Rosa Antonia Lucero, tiene en su vivienda el mismo distrito, la casa propia de su habitación y establecimiento de agricultura, en un terreno arrendado al colegio Seminario con cuatro cuerdas de frente al Sur sobre el camino público que conduce de esta Capital a la parroquia de mi vivienda y siete cuerdas cuarenta y tantas varas, hasta dar al Sur con otras tierras del mismo cuerpo que tiene arrendadas a Juan José Gimenes, y linda en ambos costados también con otros del colegio. Y como la expresada mi

suegra desea comprar dicho local, me
ha comisionado para que suplique a
V. E., como superiora. lo hago, que
siendo admisible dicha solicitud, le si-
va conceder la venta de dicho terreno. Por-

santo

A V. E. Suplico que habiendome por parentado,
le sirva concederme la gracia que soli-
cito y espero alcanzar a V. E.

Como Señor.

Fernando Noguera
Aguascalientes Julio 10 de 1858

No hay lugar.

Lopez
Francisco Sanchez
Envid. de Job.
y Hac.

En

126



SELLO TERCERO

AÑO DE 1858

doce del mismo mes notifique al presentante el Decreto Supremo que antecede; quise
 Pagados los reales y enterado y en constancia firmo, si que
 doy fe.

Fernando Noguera Sanchez



SEAL OF THE
1790

THIS CERTIFICATE WAS ISSUED BY THE
COMMISSIONERS OF THE LAND OFFICE
IN VIRTUE OF THE ACT IN THAT BEHALF

IN WITNESS WHEREOF
I HAVE HEREUNTO SET MY HAND AND SEAL
AT THE CITY OF BOSTON
THIS 15th DAY OF APRIL 1790